



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.837/12

## AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.012, por importe de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (5.250,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará el acuerdo como definitivo.

AUMENTOS				
Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
1-22100	Suministro electricidad	6.650,00	750,00	7.400,00
9-22709	Trbjs. realiza empresas	9.500,00	4.500,00	14.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>16.150,00</b>	<b>5.250,00</b>	<b>21.400,00</b>

### RECURSOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR .

- Remanente de Tesorería: 5.250,00 €

Mesegar de Corneja, a 28 de Noviembre de 2.012

La Alcaldesa, *Herminia Ruiz Amat*